



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL

**NOTA DE SERVICIO INTERIOR**

**MADRID, a 23 de noviembre de 2011**

---

**DE: SECRETARIO GENERAL**

**A : SECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**A S U N T O :** El Pleno de este Consejo, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

**Catorce.-** Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente (II-28, de 25 de octubre de 2011), adoptado por razones de urgencia y en funciones de Pleno, al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprobó el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y Ministerio Fiscal, para la implantación del Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos, así como el contenido del protocolo de referencia, con expresa delegación de su firma, en representación del Consejo, en la Vocal D<sup>a</sup>. Gabriela Bravo Sanestanislaos.

Designar a la misma Vocal como miembro, que en representación del Consejo, formará parte de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula cuarta del citado Acuerdo.

El Protocolo comprendido en el presente acuerdo será insertado en la página web del Poder Judicial para general conocimiento.

Lo que en ejecución de lo resuelto le participo para su conocimiento, ejecución y efectos procedentes.

Fdo.: Celso Rodríguez Padrón